

Montalban RR.PP. 254/1-54-

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

Expediente núm. 3.472

contra ANGEL GARCIA

de PORTALRUBIO (TERUEL)

Juez Instructor Provincial de TERUEL

Se inició el expediente en 13 de Diciembre de 1941.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19

2
Tengo el honor de informar
a V. S. que Angel Garcia, posee
en este término una casa-ha-
bitación y riqueza rústica, in-
teradas éstas en 2.500 pesetas.

Dios Qm. a V. S. m. —
Portalmuro, 21 noviembre de 1.941.

El Alcalde

Juan Valero



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Re-
gional de Responsabilidad Poli-
tica

Diligencia. - Doy cuenta al Tribunal de la comunicación que antecede. Zaragoza trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

San Agustín

A C U E R D O : - Zaragoza trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Señores
G^s Santandreu
Martin
Guillén

La anterior comunicación, sirva de cabeza del expediente que se formará al encartado Angel Garcia; y remítanse las diligencias recibidas al Juez Instructor Provincial de Teruel para que las complete con los informes y declaraciones que falten, averigüe el actual paradero de dicho inculpado, practicando si hubiere regresado a España las actuaciones del artículo 49 de la Ley y aportando datos familiares y de bienes, ordenando en su caso la tasación pericial de estos y la publicación de edictos en los periódicos oficiales; y dése el parte dispuesto en el artículo 44, al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Lo acordaron los Sres. expresados al margen y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

Santandreu

Joré el^a San Agustín

Diligencia. - En el mismo día se cumplió lo anteriormente ordenado, certifico.

[Signature]